



Conjunto Monumental Alhambra y Generalife  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

***La presente libro digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.***

***De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.***

***En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden del Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.***

***El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar al Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.***

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife  
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos  
18009 GRANADA (ESPAÑA)  
+ 0034 958 02 79 45  
[archivo.pag@juntadeandalucia.es](mailto:archivo.pag@juntadeandalucia.es)***

002000/009

# PLAN DE CONSERVACION DE LA ALHAMBRA



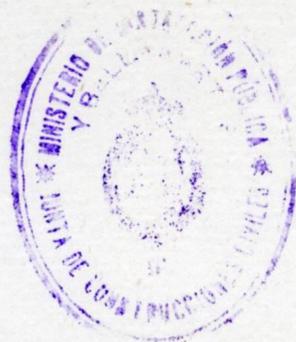
*Exposicion de la parte que comprende este plan. =*

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE CULTURA

Patronato de la Alhambra y Generalife





Encargado por el Excmo. Sr. Ministro de la formación del plan que debe seguirse para la conservación de la Alhambra y el de las obras que son más precisas y urgentes para evitar la ruina que por todas partes la amenaza, he de manifestar nuevamente lo que en informes y proyectos he expuesto repetidas veces: que es una idea errónea la de que, para ello sean precisos muchos años y cantidades extraordinarias: puede por lo contrario conseguirse en corto plazo y con un presupuesto relativamente pequeño, en términos de que si pudiera a ello destinarse la cantidad suficiente, podría en dos o lo más en tres años quedar a cubierto de todo peligro: lo que precisa es un plan y con sujeción a él actividad, regularidad y constancia en el trabajo, al par que gran conciencia artístico-arqueológica. La falta de actividad puede ocasionar en no lejano plazo el que se llegue tarde para contener males, hoy aunque difíciles, no irreparables, pero que pudieran llegar a serlo o al menos de muy costoso remedio.

En la memoria presentada en 22 de Julio de 1915 acompañando al presupuesto de consolidación de la Torre del Cadi, de la puerta de Siete Suelos y de la casa llamada de Villoslada contigua a la Torre de las Damas, decía refiriéndome a esta, "Es tal su estado de descomposición que es verdaderamente extraordinario que se conserve en pie lo que de ella resta: Desplomadas, descompuestas y agrietadas sus paredes y en gran parte destruidas, hundidos los pisos y rotas y podridas las maderas que los forman y lo mismo las de las cubiertas, sostenido todo por tablones, pies derechos y tornapuntas colocadas sin constituir un verdadero apeo, desprovistos sus huecos de fachada de todo cierre, desquiciados y casi hundidos sus tejados nada hay que la defienda de las lluvias y de las nieves, aumentándose por esta causa de día en día su descomposición y su ruina" y

añadía "Y lo deplorable es que en análogo estado se hallan otras muchas partes de la Alhambra por el abandono en que viene estando desde larga fecha, lo que habré de exponer en la memoria que he de redactar. De este dictamen y presupuesto se hizo caso omiso y poco tiempo después se hundía parte de la indicada casa, a la que seguirá lo restante en corto plazo si no se pone remedio, pudiendo arrastrar con ella la habitación en que fueron halladas las interesantes pinturas, únicas en su género en todo el mundo mahometano Occidental y en algunos conceptos, en el etnográfico sobre todo, de mayor interés que las de antiguo conocidas de la Sala de la Justicia.

La impresión que produce la visita a la Alhambra es por desgracia bien triste pues por todas partes se encuentra el mas lamentable estado de abandono y de ruina, estado en que en gran parte viene estando desde larga fecha, tal vez en algunos puntos desde la reconquista o desde la muerte de los Reyes Católicos y Carlos V llegando bien recientemente en 1872 a pensarse por la Hacienda en vender algunas partes, como entre otras, el ex-convento de San Francisco y las casas llamadas de Machuca por su estado ruinoso, lo que a duras penas pudo evitarse; pero este mismo estado de ruina viene acentuándose, cada vez más intensamente, haciendo el que puedan destruirse en corto plazo interesantes construcciones, como es seguro que casi en nuestro tiempo han desaparecido otras de las que se ha perdido el recuerdo.

No es ya tiempo de lamentaciones ni censuras que nada remedian, sino solo de evitar el que pueda sorprendernos un dia la noticia del hundimiento de alguna parte de las de mayor interés del Monumento, pues algunas hay en él que como digo antes es verdaderamente extraordinario el que se conserven todavia en pie.

Estan perfectamente atendidas y cuidadas las frondosas alamedas y los paseos que conducen al Alcazar y que son para muchos su principal encanto y a lo que debe en gran parte su renombre, aunque le hayan hecho perder por completo su caracter al desaparecer, por destrucción unas, por quedar enterradas otras, las construcciones que debian cerrar los recintos exteriores; pero esta transformación que viene realizándose desde la reconquista de Granada no es ya

remediable sin que pueda ni siquiera pensarse en que se restituya a su estado primitivo para lo que habria que talar sus hermosas alamedas. Es sin embargo de lamentar que continuen elevandose constantemente las rasantes de los paseos convirtiéndolos en vertederos de las tierras y escombros procedentes de las excavaciones y desmontes, ocasionando con ello el que hayan quedado enterrada la puerta llamada de las Granadas que dá entrada a la Alhambra por la cuesta de los Gomeles, la que al cegarse los huecos laterales y perder parte de su altura ha perdido por completo su composición y sus proporciones habiendo sido además barbaramente mutilada al ensanchar su arco central para facilitar el paso de los carruajes.

La puerta llamada de la Justicia, la principal y mejor conservada de las de la Alhambra, la mas grandiosa y bellamente concebida tiene su cuerpo alto convertido en vivienda que habita el administrador de la Alhambra sin que pueda visitarse parte tan interesante del monumento y la que aunque está esmeradamente cuidada y limpia no debe haber nada que tenga algún interés dentro del recinto de la Alhambra, que siendo propiedad del Estado no esté libre y en disposición de que pueda el público tener acceso a ella. En esta parte de la torre, su disposición misma hace ver que constituia parte del palacio como casi todas las torres comprendidas dentro de un recinto, como la de los Puñales, tocador de la Reina, de las Damas y la Cautiva y de la Infanta.

Respondiendo a este criterio expuse la necesidad de que se desalojara la torre de la Vela y otras partes de la Alcazaba que presentaban un aspecto repugnante convertido por los que lo habitaban en vertedero y depósito de basura.

El Alcazar de la Alhambra puede considerarse dividido en dos partes con caracteres completamente distintos, la Alcazaba o Fortaleza destinada al arsenal y al acuartelamiento de la guarnición y el palacio, constituyendo uno y otro lo que podremos llamar las partes militar y civil del Monumento, las que separaba ancho foso terraplenado después de la reconquista y ocupado por el Aljibe que ha dado nombre a la esplanada y que lo ha sustituido. Cerraba por el lado del palacio fuerte muralla que debía unir la puerta

9

del Vino con la torre de la Gallina, muralla que se ha destruido y de la que solo se conserva la artística puerta llamada del Vino y desde la cual debía continuar cerrando y bordando el camino que conduce a la de la Justicia, disposición muy oriental y por extraña coincidencia muy semejante a la del Acropolón de Tirinto de la época Heróica de la Grecia; la esplanada separa hoy la Alcazaba del palacio de Carlos V. Pasada la moderna puerta que actualmente da ingreso a lo que se conserva del palacio, nada hay que aparentemente presente aspecto de ruina que haga temer por la existencia del monumento.

En todo aquello que el viajero visita, el patio de los Arrayanes o de la Alberca con la Sala de la Barca y Torre de Comarex con su salón de Embajadores, el patio de los Leones con las salas contiguas de Abencerrajes, Dos Hermanas y de la Justicia, o de los Reyes, el gabinete de Lindaraja y los baños, el patio del Mexuar o de la Mezquita con su hermosa fachada, todo tiene la apariencia de un perfecto estado de conservación y de solidez lo que por desgracia no es en gran parte más que aparente, siendo solo un brillante ropage que oculta el estado muy cercano a la ruina que por todas partes la rodea, pues fuera de la que el visitante no traspasa, y que por decoro nacional no debe traspasar, por todos lados se encuentra rodeado de construcciones en completo estado de descomposición. Así en el ala izquierda del patio de los Arrayanes, en la que rodea el patio de la Mezquita en que están el antiguo ingreso a esta parte del palacio, lo que fueron habitaciones del Gobernador del Alcazar, es incomprensible como ha podido llegar al estado de ruina y descomposición que presenta, que si en algunos puntos puede ser de tiempos muy remotos, en otros lo son de muy cercanos y de cuyo estado mejor que cuantas descripciones se hagan dá clara idea las fotografías que adjunto acompaño, hechas expresamente para esta memoria.

Habitaciones, situadas algunas sobre la galería que hoy sirve de porteria de ingreso al palacio, tienen sin forjar el suelo techo de la planta baja y los vanos entre los parecillos que lo forman cubierto con viejas esteras, para guarecerse del aire y del

frio con el peligro de que una chispa produzca un incendio como el ocurrido en el año 1890. En la planta principal, en la parte contigua a la Sala de la Barca y en todo cuanto rodea esta y las vecinas construcciones llamadas de Machuca y Torre de los Puñales, están hundidas por completo sus paredes y techos desquiciados sus tejados presentando un cuadro de desolación que le da el aspecto y la idea de un edificio abandonado.

En medio de este cuadro aparecen por todos lados restos y señales de antiguas construcciones que allí existieron, destruidas unas, cubiertas otras por tabiques y guarnecidos con los que se le ha dado aspecto de moderna y vulgar vivienda a que han venido destinándose.

No he de estenderme en mas consideraciones respecto del estado en que la Alhambra se encuentra y que he de detallar al proponer las obras mas urgentes que en cada parte del Monumento es preciso realizar para que este estado desaparezca. Las obras que propongo son exclusivamente de conservación, a fin de contener la ruina excluyendo todo cuanto tenga caracter de restauración, la que por ahora solo en algún caso muy excepcional puede aconsejarse.

Incluyo tambien en este presupuesto el de la excavación y exploración de todo el recinto de la Alhambra que no ocupan las construcciones, a fin de investigar y descubrir lo que ha quedado enterrado por la enorme cantidad de escombros de los edificios destruidos y que han ido acumulándose en esplanadas y jardines a fin de restituir hasta donde sea posible o al menos conocer con datos ciertos la disposición y topografía de la época de la reconquista, completamente alterada, muy especialmente en la Alcazaba.

Cuando terminadas estas obras no quede en el monumento nada que ofrezca el menor peligro, será el momento de discutir si debe o no restaurarse y la extensión que a la restauración se haya de dar.

Estos trabajos como digo al principio pueden hacerse en muy corto tiempo, pero la restauración si llegara a hacerse habria de ser mucho mas larga y costosa y requeriria un estudio de indole muy distinta y muy detenido para que no pierda el venerable se-

llo que los siglos le han prestado, perdiendo por completo su valor histórico, lo que en lo que ha venido haciéndose desde muy antiguo, ha estado muy lejos de presidir siempre, esto prescindiendo de las obras y reformas realizadas en épocas en las que no existiendo el espíritu y el principio arqueológico de investigación, de crítica y de verdadera veneración por las obras que nos legaron las civilizaciones que pasaron, se hacían en el estilo propio del tiempo en que se realizaban, lo que nos ha legado obras tan interesantes para la historia de los mismos monumentos y para la del arte en general, criterio que hoy no puede seguirse, pues difícilmente habría nadie que se atreviera a completar una parte destruida de la Alhambra con una obra modernista.

No incluyo en este plan y presupuesto nada respecto de las expropiaciones, porque el realizar la de todas las propiedades particulares que hay dentro del recinto de la Alhambra, sería extraordinariamente costoso y no resolvería nada por el momento, pues además de distraer cantidades necesarias para las obras de conservación, traería la necesidad de derribarlas, pues de otro modo, no tardarían en estar todas ellas habitadas nueva y gratuitamente, con lo cual nada se habría resuelto; y el derribo plantea otro problema, el de lo que habría de hacerse con la enorme extensión de solares que habrían de resultar. El derribo y extracción de los escombros podría hacerse sin coste ninguno pues los materiales utilizables lo compensarían sobradamente, pero no el arreglo de la gran esplanada resultante.

De todas suertes este es otro punto que, como el de la restauración debe dejarse para cuando se haya realizado lo más urgente y de mayor interés que es salvar el Monumento, que es el único punto que no admite discusión.

En este plan de consolidación y conservación de la Alhambra, he procurado comprender todo cuanto creo preciso para conseguir este fin: podrá faltar algún pequeño detalle, pero ninguno de importancia; lo que no incluyo es lo que solo afecta a su decoración y nada a su seguridad y que pudiera tener carácter de restauración, haciéndolo solo de algunas partes en las que uno y otro concepto

están estrechamente enlazados.

La restauración si se hiciera tendria que ser como digo antes muy costosa y muy meditada y discutida y dificilmente podria llegarse a un acuerdo, con el peligro de hacer una Alhambra nueva y sin valor alguno, mientras que cuanto tenga por objeto salvar al monumento, poniéndolo a cubierto del peligro de ruina que por todas partes le amenaza y en el estado que el decoro Nacional exige, tendrá una aprobación general, no solo de Granada, sino de España y del Mundo todo, pues los monumentos que nos legaron las generaciones que pasaron y que son páginas vivas de la historia de la Humanidad, no pertenecen solo al pueblo que los posee, sino que es patrimonio de todos, por esto a todos interesa igualmente su conservación, y todos han de ver con igual gratitud cuanto por ellos se haga.

El presupuesto es muy dificil de fijar de una manera precisa, como sucede siempre en toda obra de reparación o de consolidación de un edificio y con mayor razón de las condiciones especiales de la Alhambra, así que no pretendo haber llegado en esta parte mas que a la posible aproximación habiendo procurado en las diversas partidas quedar a cubierto de las oscilaciones que el estado excepcional que atravesamos ocasionan en la construcción; puede sin embargo asegurarse que con la cantidad total de 436.324,27 pts. a que asciende el presupuesto puede realizarse sin dificultad alguna cuanto comprende el plan propuesto.

Lo que precisa es llevar el trabajo con método y no emprender una parte de las obras sin tener las otras completamente terminadas, escalonándolas en relación a su mayor estado de descomposición y de ruina, pero con la prohibición absoluta de desmontar nada para reconstruirlo nuevamente.

La galeria Sur del patio de Arrayanes, el grupo de la torre de las Damas y casa Villoslada, el patio del Harem y la galeria de Machuca con la torre de los Puñales debe acometerse inmediatamente; la parte que en el ex-convento de San Francisco, amenaza ruina y que carece de valor en todos conceptos debe demolerse, en lo que permita la seguridad de lo que haya de conservarse, a fin

de poder utilizar los materiales, las maderas especialmente por el alto precio que actualmente tienen. Hay otros trabajos que por su escaso coste o su independencia de las obras, como la del desalojado de las partes utilizadas como viviendas o la formación del museo pueden hacerse simultáneamente.

Madrid 3 de Diciembre de 1917.

EL ARQUITECTO.

*Ricardo Velazquez*  
*Borco*



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA  
Patronato de la Alhambra y Generalife